

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DE CONTROL INTERNO

APRUEBA PROGRAMA DE
AUDITORIA QUE INDICA

DECRETO ALCALDICIO N° 1709

HUEPIL, 07 de Mayo de 2019

VISTOS

- 1) Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
- 2) El Oficio N° 1758 del 26 de Marzo de 2007 de la Contraloría regional de Bio Bio que establece la necesidad de que las unidades de control interno deberán remitir copia de los programas anuales de trabajo.
- 3) El programa de trabajo de la Dirección de Control de la Municipalidad de Tucapel para ser ejecutado durante el año 2019.

DECRETO

- 1) APRUEBESE Plan de trabajo de la Dirección de Control Interno de la Municipalidad de Tucapel para el año 2019.
- 2) Remítase copia del plan a la Contraloría Regional de Bio Bio de acuerdo a lo solicitado en Oficio señalado en el punto 2) de los vistos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

Distribución:

- Contraloría Regional de Bio Bio
- Secretaría Municipal
- Of. de Partes
- Archivo

FJDA/GEPL/AAMQ/aavq

